



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485 – C1015BI Buenos Aires
República Argentina. Tel.: (54-11) 4371-8869
E-mail: informes@aba.org.ar - <http://www.aba.org.ar>

2016-26
15-11-2016

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

sobre el Presupuesto Nacional en Ciencia y Técnica y en materia Ambiental

La Asociación de Abogados de Buenos Aires -AABA- analizando el proyecto de presupuesto enviado por el PEN con el informe de las Comisiones de Seguimiento Legislativo y Ambiente y Recursos Naturales de esta entidad, manifiesta su preocupación por los recortes efectuados en el Presupuesto Nacional 2017, en el área de Ciencia y Técnica que lo retrotraen al vigente en años anteriores al 2011. Sin perjuicio de señalar que su tratamiento en Diputados arrojó un importante incremento de varias de sus partidas específicas, las mismas resultan aún insuficientes a los fines de continuar y profundizar los proyectos de investigación de marcha, como así también en materia de ampliar la contratación de investigadores del mejor nivel posible. Por otra parte, cabe señalar la importancia de las partidas destinadas a la formación de nuevos investigadores ya que el crecimiento de cualquier Nación va de la mano indiscutible de su expansión en materia de investigación, producción científica, formación profesional y planes educacionales aptos para el desarrollo permanente de proyectos técnicos y científicos. Resulta inimaginable que cualquier disciplina, en el mundo de hoy, no se apoye en el soporte de la ciencia y de la técnica. En tal sentido exhortamos a la Cámara de Senadores de la Nación a que se asignen los recursos suficientes para atender al área concernida, con el correlativo incremento de las partidas presupuestarias respectivas.

En el mismo sentido, en lo que refiere al presupuesto en materia ambiental, la AABA expresa su profunda preocupación ante la disminución del presupuesto destinado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, en particular lo relativo al Plan Nacional de Manejo del Fuego, aprobado recientemente en la Cámara de Diputados de la Nación, como Ley de Presupuesto y exhorta a la Cámara de Senadores de la Nación a revisar la decisión adoptada incrementando cuantitativamente las partidas respectivas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de noviembre de 2016.

Guillermo L. Goldstein
Secretario General

Manuel Cuiñas Rodríguez
Presidente